



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 046/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el parágrafo I, del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, señala que: "Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos".

Que, la población de Huari se remonta a la época colonial, organizados en ayllus que actualmente se mantienen, con el denominativo de comunidades, que forman divisiones geográficas originarias que circundan la población por los cuatro puntos cardinales, cuyos nombres son: Sullca, Iluta Chahuara, Hualca y Cochota.

Que, el Municipio de Santiago de Huari, capital de la Provincia Sebastián Pagador fue creado mediante Ley N° 625 de 16 de julio marzo de 1984, durante la presidencia del Lic. Jaime Paz Zamora.

Que, el Municipio de Santiago de Huari, posee un clima seco y frío sus principales ríos son el Kalajawira, Crucero, Huancarani, Juchus Huma, Juchujahuirá, Pilcomayo, Huayllavinto y Aguas Calientes. El origen de la población es aymara y el idioma más hablado es el aymara, además del castellano y el quechua.

Que, la economía de la población está basada principalmente en la actividad agropecuaria. La producción agrícola se circunscribe a los cultivos de papa, maíz, quinua y hortalizas. La actividad pecuaria se desarrolla con la cría de camélidos, como la llama, la alpaca y la vicuña, ganado ovino, porcino y vacuno, por las ricas aguas que fluyen de sus manantiales se instaló la Cervecería Unión (hoy Cervecería Boliviana Nacional, planta Huari), dando vigor no sólo al comercio agrícola sino también al producto elaborado por esta fábrica.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

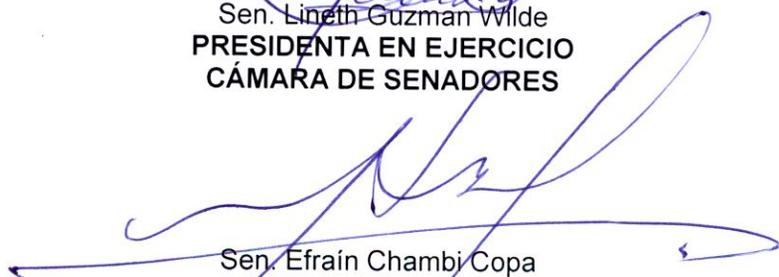
**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Santiago de Huari**, por sus treinta y cuatro años de creación, celebrado el 16 de marzo, considerado su trascendencia histórica, productiva y turística reflejada en el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Lineth Guzman Wilde  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Efraín Chambj Copa  
**PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES**